



DECRETO ALCALDICIO N° 470 /

AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 48 de fecha 19.02.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la "Adquisición Sistema de Declaración Jurada", para realizar trabajo administrativo, al proveedor CAS CHILE INFORMATICA, RUT N° 96.525.030-1, por un monto total de \$ 125.000 iva incluido. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 22 de fecha 13.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público "Adquisición Sistema de Declaración Jurada", para realizar trabajo administrativo, al proveedor CAS CHILE INFORMATICA, RUT N° 96.525.030-1, por un monto total de \$ 125.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001 "Programas Computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MVS/MBQ/FNM/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo